

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 111 FECHA DEVENGAMIENTO : 4/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 9;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. RUT: 76.073.164-1
LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO.-(\$410.534)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POSTA DE SALUD RURAL SECTOR MALALCAHUELLO, FACTURA N° 3091699

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	5.500.000	855.800	4.644.200

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	410.534	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	410.534	0	
11102	BANCO ESTADO	0	410.534	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	410.534	

TOTALES: 821.068 821.068


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MARIA BEVELLA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL